

# FOVI

FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA

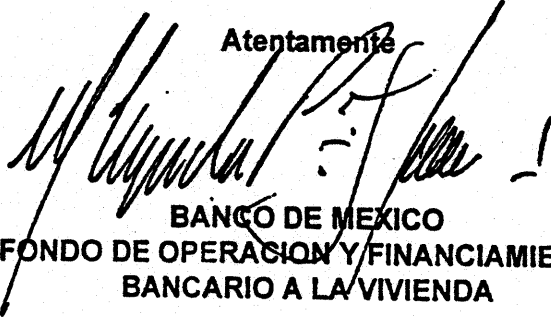
México, D.F., 5 de noviembre de 1996.

**A LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO  
LIMITADO DEL RAMO HIPOTECARIO O INMOBILIARIO:**

**Asunto: Posturas de las viviendas Tipo B2.**

En relación al punto IV de nuestro comunicado de fecha 5 de julio de 1996, relativa a Medidas de Impulso del Programa de FOVI y considerando las cargas financieras que soportan las viviendas Tipo B2, se libera a los promotores del descuento del 5% del precio de venta sobre las operaciones que se presenten a FOVI a más tardar el 28 de febrero de 1997. Posteriormente a esta fecha, las posturas se incrementarán mensualmente en 1.1 puntos porcentuales, hasta alcanzar la postura original que deberían cubrir por cada peso de crédito ejercido.

Atentamente

  
BANCO DE MEXICO  
FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO  
BANCARIO A LA VIVIENDA

FIDEICOMISO DEL BANCO DE MEXICO

R.F.C. FOF-850521 EJERCITO NACIONAL 180-7o., 8o. Y 11o. PISOS 11590 MEXICO, D.F.

